DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22611-E-003** Odontología**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Profesional Universitario** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar la atención integral en salud oral de individuos, familias y comunidades mediante acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, intervención clínica, rehabilitación oral, urgencias y seguimiento, articulando el trabajo interprofesional y el cumplimiento normativo con el fin de preservar y mejorar la salud bucal, la funcionalidad estomatognática y el bienestar.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Odontología”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Profesional Universitario. Esta cualificación se conecta con actividades de práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22611, en tanto responde a la práctica odontológica general orientada a promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud oral.

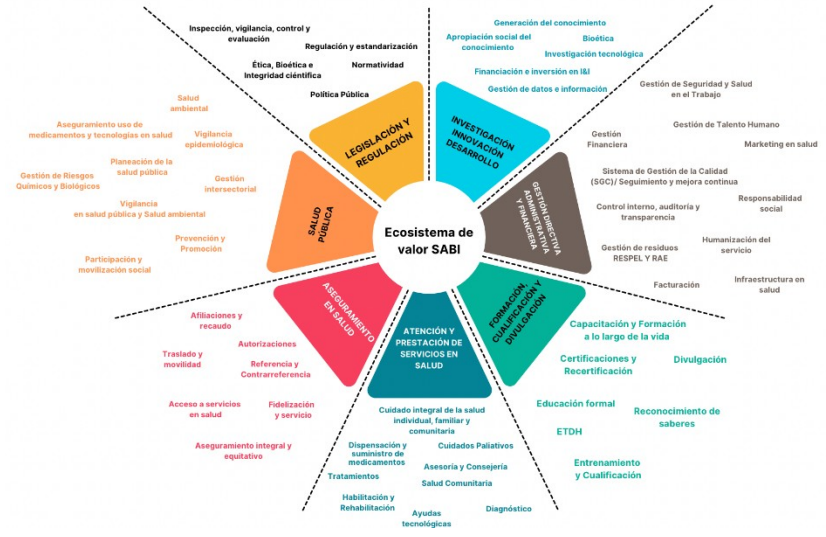
Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque consolida competencias profesionales para responder a necesidades de salud bucal desde un enfoque preventivo, integral, humanizado y articulado con rutas de atención. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

La evidencia analizada para este perfil permite identificarlo como el núcleo profesional de la subárea, con funciones clínicas, preventivas y de gestión del cuidado en salud oral. A partir de los hallazgos recopilados, se evidencian brechas en calidad y pertinencia relacionadas con la actualización en tecnologías diagnósticas, uso de herramientas digitales, integración de nuevas técnicas clínicas, enfoque preventivo, análisis de información clínica y fortalecimiento de competencias transversales como comunicación, ética y toma de decisiones.

Las tendencias tecnológicas y organizacionales muestran una transformación del perfil hacia la odontología digital, la integración de sistemas de información, la atención centrada en el paciente, la prevención territorial y la sostenibilidad de los servicios. Esto implica una evolución hacia funciones que integran diagnóstico digital, planificación de tratamientos asistidos por tecnología, seguimiento del paciente, gestión de información clínica y participación en modelos de atención más integrales.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional en Odontología, adquirir competencias para evaluar el estado de salud bucal de las personas, formular diagnósticos odontológicos integrales, planificar tratamientos odontológicos integrales, ejecutar procedimientos clínicos odontológicos, implementar acciones de promoción y prevención en salud bucal. orientar procesos educativos en salud bucal, articular la atención odontológica en equipos interdisciplinarios e intersectoriales de salud, integrar el ejercicio odontológico dentro del marco legal, ético y deontológico, implementar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la atención odontológica, desarrollar investigación aplicada, actualizar permanentemente la práctica profesiona, implementar la gestión integral de la salud bucal en los procesos de Atención Primaria en Salud, gestionar la seguridad del paciente y el riesgo clínico odontológico e incorporar herramientas de salud digital y tecnologías emergentes en la atención odontológica.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Odontología	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22611-E-003	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (120-185 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Profesional Universitario	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar la atención integral en salud oral de individuos, familias y comunidades mediante acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, intervención clínica, rehabilitación oral, urgencias y seguimiento, articulando el trabajo interprofesional y el cumplimiento normativo con el fin de preservar y mejorar la salud bucal, la funcionalidad estomatognática y el bienestar.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:** Sector salud- Salud Oral	

	Contexto de acción: Consultorios y clínicas odontológicas, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), hospitales, centros de salud, universidades con servicios asistenciales, entidades promotoras y administradoras de servicios de salud, así como entidades públicas y privadas dedicadas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud oral. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22611 Odontólogos generales / Odontólogas generales** 22611.002 Odontólogo / Odontóloga **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Evaluar el estado de salud bucal de las personas teniendo en cuenta los hallazgos clínicos, ayudas diagnósticas y los determinantes sociales de la salud.
	CE02-6-SABI-ODO-22611-E-003- Formular diagnósticos odontológicos integrales de acuerdo con los hallazgos clínicos, radiográficos y paraclínicos.
	CE03-6-SABI-ODO-22611-E-003- Planificar tratamientos odontológicos integrales según las necesidades clínicas del paciente, las guías de práctica clínica y la disponibilidad de recursos.
	CE04-6-SABI-ODO-22611-E-003- Ejecutar procedimientos clínicos odontológicos de acuerdo con los diagnósticos, los protocolos de atención y las normas de bioseguridad.
	CE05-6-SABI-ODO-22611-E-003- Implementar acciones de promoción y prevención en salud bucal de acuerdo con los principios de atención primaria en salud, las políticas públicas y las características socioculturales de la población.
	CE06-6-SABI-ODO-22611-E-003- Orientar procesos educativos en salud bucal de acuerdo con las necesidades del contexto, los determinantes sociales y las estrategias de comunicación para la salud.
	CE07-6-SABI-ODO-22611-E-003- Articular la atención odontológica en equipos interdisciplinarios e intersectoriales de salud de acuerdo con los principios de integralidad, comunicación efectiva, corresponsabilidad y ética profesional.
	CE08-6-SABI-ODO-22611-E-003- Integrar el ejercicio odontológico dentro del marco legal, ético y deontológico de acuerdo con la normatividad, las políticas de salud y las responsabilidades profesionales.
	CE09-6-SABI-ODO-22611-E-003- Implementar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos institucionales, las políticas nacionales de calidad en salud y los principios de seguridad del paciente.
	CE010-6-SABI-ODO-22611-E-003- Desarrollar investigación aplicada de acuerdo con las necesidades del contexto, los principios de la práctica basada en evidencia y la innovación tecnológica.
	CE011-6-SABI-ODO-22611-E-003- Actualizar permanentemente la práctica profesional de acuerdo con los avances científicos, los desarrollos tecnológicos y las necesidades del contexto en salud.
	CE012-6-SABI-ODO-22611-E-003- Implementar la gestión integral de la salud bucal en

	los procesos de Atención Primaria en Salud de acuerdo con las políticas públicas y los determinantes sociales de la salud.
	CE013-6-SABI-ODO-22611-E-003- Gestionar la seguridad del paciente y el riesgo clínico odontológico de acuerdo con los estándares de calidad en salud y los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
	CE014-6-SABI-ODO-22611-E-003- Incorporar herramientas de salud digital y tecnologías emergentes en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos normativos, la seguridad de la información y la ética profesional.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Evaluar el estado de salud bucal de las personas teniendo en cuenta los hallazgos clínicos, ayudas diagnósticas y los determinantes sociales de la salud.

Elemento de competencia 1. Recolectar información clínica y epidemiológica de acuerdo con los antecedentes personales, familiares y sociales del paciente.

Criterios de desempeño

- El interrogatorio al paciente está acorde con la condición clínica, los protocolos de anamnesis y los determinantes sociales del paciente.
- El examen clínico cumple con protocolos, normas de bioseguridad y principios de respeto y empatía.
- La identificación de los signos y síntomas corresponde con los hallazgos obtenidos durante la exploración.
- El registro en la historia clínica está acorde con los formatos institucionales, normatividad y los principios éticos.
- El análisis de la información cumple con criterios de validez, pertinencia y coherencia diagnóstica.
- La comunicación de los hallazgos corresponde con los estándares de claridad y trazabilidad clínica.

Elemento de competencia 2. Identificar signos y síntomas clínicos de acuerdo con los hallazgos de la valoración odontológica.

Criterios de desempeño

- La aplicación de protocolos de exploración intraoral y extraoral corresponde con los requerimientos de identificación de signos y síntomas
- La observación clínica corresponde con los principios de rigurosidad, sistematicidad y respeto por el paciente.
- El reconocimiento de alteraciones está acorde con los estándares diagnósticos y la evidencia científica.
- La interpretación inicial de los hallazgos cumple con la correlación entre manifestaciones clínicas y antecedentes del paciente.
- El registro de los signos y síntomas corresponde con los lineamientos institucionales y las normas de

confidencialidad.

- La comunicación de los hallazgos al paciente está acorde con los principios de empatía, claridad y responsabilidad profesional.

Elemento de competencia 3. Registrar la información según los lineamientos institucionales, los principios éticos y las normas de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La generación de la documentación corresponde con las normas legales y los principios éticos de la profesión.
- El manejo de los datos personales está acorde con normativa de Protección de Datos y las disposiciones del consentimiento informado.
- La conservación de la historia clínica cumple con los plazos y protocolos institucionales.
- La verificación de la información registrada corresponde con la realidad clínica y la mitigación de duplicidad o alteración de datos.

Elemento de competencia 4. Analizar los hallazgos clínicos y paraclínicos de acuerdo con los protocolos de diagnóstico odontológico y la evidencia científica disponible.

Criterios de desempeño

- La correlación entre signos, síntomas y resultados paraclínicos corresponde con los criterios de coherencia diagnóstica y pertinencia terapéutica.
- La interpretación de resultados está acorde con los principios científicos, éticos y de seguridad del paciente.
- El razonamiento clínico cumple con la integración de los determinantes biológicos, psicológicos y sociales del paciente.
- La formulación de conclusiones diagnósticas corresponde con los estándares de validez, confiabilidad y evidencia disponible.
- La revisión integral de la información está acorde con los principios de interprofesionalidad y trabajo colaborativo en salud.
- El registro de hallazgos clínicos y paraclínicos corresponde con formatos institucionales y normativa.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Instrumental básico de examen clínico (espejo, explorador, sonda periodontal).
  Sistemas de radiografía intraoral digital o convencional.
  Equipos para toma de radiografías periapicales y panorámicas.
  Sistemas de registro clínico e historia clínica electrónica.

Instrumentos para valoración periodontal básica.
Elementos de bioseguridad y control de infecciones.
Sistemas digitales de almacenamiento de imágenes diagnósticas.
Formatos institucionales de registro clínico y consentimiento informado.
Instrumentos para valoración de riesgo en salud bucal.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Historia clínica odontológica integral diligenciada con registro de antecedentes médicos, odontológicos y determinantes sociales de la salud.
Registro clínico del examen intraoral y extraoral del paciente
Registro de hallazgos clínicos y paraclínicos documentados en la historia clínica.
Interpretación diagnóstica basada en hallazgos clínicos, radiográficos y pruebas complementarias.
Identificación documentada de factores de riesgo y determinantes sociales que afectan la salud bucal del paciente.
Diagnóstico odontológico integral
Registro del análisis clínico de los hallazgos diagnósticos
Comunicación documentada del diagnóstico al paciente
Registro clínico organizado y trazable de la información diagnóstica
Informe diagnóstico que orienta el plan de tratamiento odontológico integral del paciente.

- **Información requerida (referentes):**

Protocolos clínicos de valoración odontológica.
Normas de bioseguridad en la atención odontológica.
Guías clínicas basadas en evidencia para diagnóstico odontológico.
Clasificaciones diagnósticas odontológicas vigentes.
Normativa sobre historia clínica y confidencialidad de la información en salud.
Lineamientos de determinantes sociales de la salud.
Protocolos institucionales de registro clínico.
Guías de interpretación de ayudas diagnósticas en odontología.
Literatura científica sobre diagnóstico odontológico.
Normas éticas del ejercicio profesional odontológico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Formular diagnósticos odontológicos integrales de acuerdo con los hallazgos clínicos, radiográficos y paraclínicos.

Elemento de competencia 1. Integrar la información clínica, radiográfica y paraclínica de acuerdo con los protocolos diagnósticos y las guías de práctica clínica.

Criterios de desempeño

- La correlación entre hallazgos clínicos, radiográficos y paraclínicos cumple con los principios de coherencia y complementariedad diagnóstica.
- La interpretación de los resultados corresponde con la evidencia científica y las guías de práctica clínica aplicables al caso.
- La organización de los datos clínicos está acorde con los criterios de pertinencia, claridad y trazabilidad.

- El análisis conjunto de la información cumple con los principios de razonamiento clínico y toma de decisiones fundamentada.
- La incorporación interdisciplinaria de la información corresponde con los lineamientos institucionales y las políticas de trabajo colaborativo en salud.

Elemento de competencia 2. Determinar el diagnóstico odontológico integral según los hallazgos clínicos, las condiciones sistémicas y el contexto del paciente.

Criterios de desempeño

- La consideración de condiciones sistémicas corresponde con los principios de integralidad y seguridad del paciente.
- La interpretación del caso clínico está acorde con los determinantes biológicos, psicológicos y sociales del individuo.
- La priorización de diagnósticos cumple con la relación riesgo-beneficio y la urgencia clínica.
- La confirmación diagnóstica corresponde con los resultados de pruebas complementarias y la correlación clínica.
- El registro del diagnóstico integral está acorde con los lineamientos institucionales, la ética profesional y la normativa de confidencialidad.

Elemento de competencia 3. Socializar el diagnóstico con el paciente y el equipo de salud de acuerdo con los principios de comunicación efectiva y ética profesional.

Criterios de desempeño

- La comunicación del diagnóstico cumple con los principios de empatía, claridad y respeto hacia el paciente
- La entrega de información corresponde con los lineamientos del consentimiento informado y las normas de protección de datos personales.
- La explicación del diagnóstico está acorde con el nivel de comprensión del paciente y su entorno sociocultural.
- La interacción con el equipo interdisciplinario cumple con los principios de cooperación, reciprocidad y transparencia.
- La documentación de la comunicación diagnóstica corresponde con los protocolos institucionales de registro y seguimiento.
- La actitud profesional durante la socialización está acorde con los valores éticos, deontológicos y de respeto a la autonomía del paciente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Instrumental de examen clínico (espejo, explorador, sonda periodontal).

Sistemas de radiografía intraoral digital o convencional.
Equipos para radiografía panorámica cuando esté indicada.
Sistemas digitales de registro de historia clínica.
Software de análisis de imágenes diagnósticas.
Instrumentos de valoración periodontal.
Elementos de bioseguridad y control de infecciones.
Sistemas de almacenamiento digital de imágenes y registros clínicos.
Formatos institucionales de historia clínica y registro diagnóstico.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Registro documentado de la correlación entre hallazgos clínicos, radiográficos y paraclínicos en la historia clínica.
Interpretación diagnóstica.
Integración documentada de la información clínica, radiográfica y paraclínica para la formulación del diagnóstico.
Diagnóstico odontológico integral.
Registro del análisis clínico de la relación riesgo-beneficio para la toma de decisiones diagnósticas.
Confirmación diagnóstica sustentada en pruebas complementarias cuando estas sean requeridas.
Registro del diagnóstico odontológico integral en la historia clínica
Comunicación documentada del diagnóstico al paciente, con lenguaje claro y comprensible.
Registro de la socialización del diagnóstico con el equipo de salud cuando el caso requiera manejo interdisciplinario.
Documento diagnóstico que orienta el plan de tratamiento odontológico integral.

- **Información requerida (referentes):**

Guías de práctica clínica en diagnóstico odontológico.
Protocolos institucionales de diagnóstico y registro clínico.
Normativa sobre historia clínica y confidencialidad de la información en salud.
Clasificaciones diagnósticas odontológicas vigentes.
Guías para interpretación de ayudas diagnósticas en odontología.
Normas de bioseguridad en la práctica odontológica.
Literatura científica sobre diagnóstico clínico odontológico.
Lineamientos de atención integral en salud bucal.
Normas éticas del ejercicio profesional odontológico.
Protocolos institucionales de comunicación clínica con el paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Planificar tratamientos odontológicos integrales según las necesidades clínicas del paciente, las guías de práctica clínica y la disponibilidad de recursos.

Elemento de competencia 1. Formular el plan de tratamiento odontológico de acuerdo con el diagnóstico integral y las prioridades clínicas del paciente.

Criterios de desempeño

- La definición de alternativas de tratamiento cumple con las guías de práctica clínica y las necesidades del

paciente.

- La priorización de procedimientos corresponde con criterios de urgencia, riesgo y costo beneficio.
- La definición de objetivos terapéuticos está acorde con el diagnóstico integral y el pronóstico del caso.
- La proyección de la secuencia del tratamiento está acorde con la lógica de atención integral y la disponibilidad de los recursos institucionales.
- El registro del plan de tratamiento está acorde con los lineamientos institucionales de trazabilidad y seguimiento.
- La coordinación con otros profesionales cumple con los protocolos interprofesionales y las políticas de atención integral.

Elemento de competencia 2. Establecer la secuencia y periodicidad de las intervenciones según la complejidad del caso y la disponibilidad de recursos.

Criterios de desempeño

- La organización de las fases del tratamiento cumple con los estándares clínicos y las prioridades del caso.
- El planteamiento de la periodicidad de las citas corresponde con la naturaleza del procedimiento y la respuesta terapéutica del paciente.
- La programación de recursos humanos y materiales está acorde con la capacidad instalada y la complejidad del tratamiento.
- La articulación con el equipo asistencial cumple con los protocolos de continuidad y referencia del paciente.
- El control de los tiempos y etapas del tratamiento corresponde con los lineamientos de eficiencia, calidad y seguridad del paciente.
- La reevaluación de la secuencia terapéutica está acorde con los resultados clínicos y las recomendaciones interdisciplinarias.

Elemento de competencia 3. Socializar el plan de tratamiento con el paciente y el equipo de salud de acuerdo con los principios de comunicación efectiva y consentimiento informado.

Criterios de desempeño

- La explicación del plan de tratamiento cumple con los principios de claridad, empatía y lenguaje comprensible.
- La comunicación de información al paciente corresponde con las normas de consentimiento informado y autonomía personal.
- La interacción con el paciente y su familia está acorde con los valores éticos y de respeto a la dignidad humana.
- La comunicación con el equipo de salud cumple con los lineamientos institucionales de articulación interprofesional.

- La documentación del consentimiento informado corresponde con los protocolos legales y administrativos.
- La revisión del plan con el paciente está acorde con los principios de participación activa y corresponsabilidad en el proceso terapéutico.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Instrumental clínico odontológico básico.
  Sistemas de radiografía intraoral y panorámica.
  Sistemas de historia clínica electrónica.
  Software de gestión clínica odontológica.
  Instrumentos de valoración periodontal y oclusal.
  Sistemas de análisis de imágenes diagnósticas.
  Elementos de bioseguridad.
  Formatos institucionales de plan de tratamiento y consentimiento informado.
  Sistemas de comunicación clínica con el equipo de salud.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan de tratamiento odontológico integral documentado en la historia clínica del paciente.
  Definición de objetivos terapéuticos estructurales y funcionales
  Priorización documentada de las intervenciones clínicas
  Secuencia terapéutica del tratamiento odontológico
  Registro de la selección de procedimientos clínicos
  Programación documentada de recursos clínicos y tiempos de tratamiento
  Registro de la coordinación del plan de tratamiento con el equipo de salud cuando se requiere manejo interdisciplinario.
  Comunicación documentada del plan de tratamiento al paciente, utilizando lenguaje claro y comprensible.
  Consentimiento informado firmado para los procedimientos odontológicos planificados.
  Registro clínico del plan de tratamiento aprobado y validado conforme a lineamientos institucionales.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías de práctica clínica en odontología.
  Protocolos institucionales de planificación del tratamiento.
  Normativa sobre historia clínica y consentimiento informado.
  Clasificaciones diagnósticas odontológicas vigentes.
  Lineamientos de atención integral en salud bucal.
  Protocolos de manejo interdisciplinario en salud.
  Normas éticas del ejercicio odontológico.
  Guías de priorización clínica y manejo del riesgo.
  Literatura científica sobre planificación terapéutica en odontología.
  Políticas institucionales de calidad en atención en salud.

COMPETENCIA	Código y nombre Competencia Específica

ESPECÍFICA	**CE04-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Ejecutar procedimientos clínicos odontológicos de acuerdo con los diagnósticos, los protocolos de atención y las normas de bioseguridad.

Elemento de competencia 1. Preparar el área clínica y los insumos odontológicos de acuerdo con los procedimientos clínicos y las normas de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La identificación del procedimiento corresponde con requerimientos de preparación del área clínica
- La selección de materiales corresponde con las especificaciones técnicas y las necesidades del procedimiento.
- La verificación del funcionamiento del equipo está acorde con los lineamientos de mantenimiento preventivo y seguridad.
- La disposición de materiales corresponde con las especificaciones técnicas y las necesidades del procedimiento.
- La organización del puesto de trabajo corresponde con los principios de ergonomía, eficiencia y confort del paciente.
- El control de desechos y residuos biológicos está acorde con la normatividad ambiental y sanitaria.

Elemento de competencia 2. Ejecutar los procedimientos clínicos odontológicos según los protocolos técnicos y las guías de práctica clínica.

Criterios de desempeño

- La aplicación de técnicas operatorias corresponde con los estándares científicos y los principios de calidad en la atención.
- El uso de materiales e instrumental está acorde con las especificaciones del fabricante y las normas de bioseguridad.
- La comunicación con el paciente durante el procedimiento cumple con los principios de empatía, respeto y orientación clara.
- La adaptación de la técnica operatoria corresponde con las condiciones anatómicas, fisiológicas y emocionales del paciente.
- La adaptación de la técnica operatoria corresponde con las condiciones anatómicas, fisiológicas y emocionales del paciente.

Elemento de competencia 3. Controlar las complicaciones o emergencias odontológicas de acuerdo con los lineamientos institucionales y las normas de seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La identificación temprana de complicaciones cumple con los protocolos de vigilancia clínica y bioseguridad.
- La actuación ante emergencias corresponde con los lineamientos institucionales de respuesta inmediata

y seguridad del paciente.

- El uso de medicamentos y maniobras de soporte vital corresponde con las normas y la evidencia científica.
- La derivación o remisión de casos cumple con los criterios de oportunidad, pertinencia y continuidad del cuidado.
- La actitud profesional frente a la emergencia está acorde con los principios éticos, de autocontrol y trabajo en equipo.

Elemento de competencia 4. Registrar las actividades clínicas y los resultados según los estándares de calidad y los principios éticos.

Criterios de desempeño

- La consignación de información clínica y de los resultados cumple con los estándares de calidad y los lineamientos de trazabilidad .
- La descripción del procedimiento corresponde con los estándares técnicos y los resultados obtenidos.
- La generación de documentación está acorde con los principios éticos, legales y de confidencialidad de la historia clínica.
- La verificación del registro cumple con los protocolos de control de calidad y consistencia de datos.
- El archivo de la información clínica disponible corresponde con las políticas institucionales y los plazos legales aplicables.
- La comunicación de los resultados al paciente está acorde con los principios de veracidad, respeto y responsabilidad profesional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Instrumental clínico odontológico básico y rotatorio.
  Equipos de radiografía intraoral y sistemas de diagnóstico por imágenes.
  Sistemas de aspiración y control de humedad.
  Equipos de esterilización y control de infecciones.
  Materiales odontológicos restauradores, preventivos y terapéuticos.
  Instrumental para procedimientos operatorios y periodontales básicos.
  Elementos de bioseguridad y protección personal.
  Sistemas de registro clínico e historia clínica electrónica.
  Equipos y materiales para manejo de urgencias odontológicas.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro clínico del procedimiento odontológico realizado conforme al diagnóstico y plan de tratamiento establecido.
  Preparación documentada del área clínica y del instrumental odontológico
  Registro de la aplicación de técnicas operatorias odontológicas

Uso documentado de materiales odontológicos
Registro de la comunicación clínica con el paciente durante el procedimiento
Adaptación documentada de la técnica clínica
Registro de la identificación y manejo inicial de complicaciones clínicas durante el procedimiento odontológico.
Registro del uso de medidas de control de infecciones y bioseguridad durante la atención clínica.
Documentación de los resultados clínicos del procedimiento odontológico
Registro clínico completo y trazable del procedimiento realizado y sus resultados en la historia clínica.

- **Información requerida (referentes):**

Protocolos clínicos de atención odontológica.
Guías de práctica clínica basadas en evidencia.
Normas de bioseguridad y control de infecciones en odontología.
Normativa sobre historia clínica y registro de la atención en salud.
Lineamientos de calidad y seguridad del paciente.
Protocolos de manejo de urgencias odontológicas.
Normas éticas del ejercicio profesional odontológico.
Guías técnicas sobre uso de materiales odontológicos.
Protocolos institucionales de atención clínica.
Literatura científica sobre procedimientos clínicos odontológicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Implementar acciones de promoción y prevención en salud bucal de acuerdo con los principios de atención primaria en salud, las políticas públicas y las características socioculturales de la población.

Elemento de competencia 1. Determinar factores de riesgo y protección en salud bucal de acuerdo con los determinantes sociales y los resultados de la valoración comunitaria.

Criterios de desempeño

- La identificación de factores de riesgo y protección cumple con los diagnósticos situacionales y los determinantes sociales de la comunidad.
- La priorización de problemas de salud bucal corresponde con la magnitud, trascendencia y vulnerabilidad de la población.
- El análisis de datos epidemiológicos está acorde con los lineamientos del sistema de información en salud y las políticas locales.
- La participación de la comunidad en el diagnóstico cumple con los principios de corresponsabilidad y enfoque diferencial.
- La identificación de determinantes ambientales y conductuales corresponde con los estándares de promoción de la salud bucal.
- El registro de los resultados de la valoración comunitaria corresponde con los protocolos institucionales y las políticas de salud pública.

Elemento de competencia 2. Formular programas y actividades de promoción y prevención según las

prioridades epidemiológicas y los lineamientos del sistema de salud.

Criterios de desempeño

- El planteamiento de objetivos y metas corresponde con las necesidades identificadas en el diagnóstico comunitario.
- La selección de estrategias preventivas está acorde con la evidencia científica y las guías de práctica clínica.
- La definición de recursos humanos, físicos y financieros cumple con los principios de eficiencia y sostenibilidad.
- La articulación con otros sectores y programas sociales corresponde con los principios de integralidad e intersectorialidad.
- El diseño de los indicadores de seguimiento está acorde con los estándares del sistema de monitoreo y evaluación en salud.

Elemento de competencia 3. Llevar a cabo estrategias educativas y comunitarias de acuerdo con los principios de participación y corresponsabilidad social.

Criterios de desempeño

- La ejecución de actividades educativas cumple con los principios pedagógicos y los enfoques de educación para la salud.
- La aplicación de la metodología corresponde con las características culturales, lingüísticas y etarias de la población objetivo.
- La coordinación con líderes y actores comunitarios está acorde con los principios de participación social y trabajo colaborativo.
- La promoción de hábitos saludables cumple con las políticas de entornos saludables y determinantes sociales.
- La comunicación de mensajes educativos corresponde con los principios de claridad, respeto y pertinencia cultural.
- La evaluación de la participación comunitaria está acorde con los indicadores de empoderamiento y sostenibilidad del proceso.

Elemento de competencia 4. Evaluar los resultados de las intervenciones preventivas según indicadores de impacto y cobertura.

Criterios de desempeño

- La recolección de información de la evaluación cumple con los protocolos de seguimiento y control del sistema de salud.
- El análisis de resultados corresponde con los indicadores de cobertura, eficacia e impacto del plan de acción.
- La comparación entre metas proyectadas y resultados obtenidos está acorde con los lineamientos del

monitoreo institucional.

- La identificación de logros y oportunidades de mejora cumple con los principios de gestión de la calidad y mejora continua.
- La comunicación de resultados a la comunidad corresponde con los principios de transparencia y rendición social de cuentas.
- La retroalimentación del proceso de evaluación está acorde con las políticas de salud pública y el ciclo de planeación participativa.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Espacios comunitarios para actividades educativas y preventivas (instituciones educativas, centros comunitarios, instituciones de salud).
  Instrumental básico de valoración en salud bucal comunitaria.
  Material educativo para promoción de salud bucal.
  Sistemas de registro y seguimiento de actividades de promoción y prevención.
  Herramientas de recolección de información epidemiológica.
  Elementos de bioseguridad para actividades comunitarias.
  Tecnologías de información y comunicación para educación en salud.
  Material didáctico y pedagógico para educación comunitaria.
  Sistemas institucionales de monitoreo y evaluación en salud pública.
  Recursos logísticos para desarrollo de programas comunitarios.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Identificación documentada de factores de riesgo y protección en salud bucal en la población o comunidad intervenida.
  Diagnóstico comunitario en salud bucal elaborado
  Programa o plan de promoción y prevención en salud bucal diseñado
  Planificación documentada de estrategias preventivas y educativas dirigidas a la población objetivo.
  Implementación de actividades educativas y comunitarias en salud bucal
  Registro de actividades de promoción de hábitos saludables en salud bucal en la población intervenida.
  Material educativo o pedagógico elaborado o utilizado para procesos de educación en salud bucal.
  Registro de participación comunitaria en actividades de promoción y prevención.
  Informe de evaluación de resultados de las intervenciones preventivas
  Informe de retroalimentación y mejora de las estrategias de promoción y prevención en salud bucal.

- **Información requerida (referentes):**

  Políticas públicas de salud bucal.
  Lineamientos de atención primaria en salud (APS).
  Protocolos de promoción y prevención en salud bucal.
  Indicadores epidemiológicos en salud oral.
  Sistemas de información en salud pública.
  Guías educativas para promoción de salud bucal.
  Estrategias de participación comunitaria en salud.

Normativa sobre programas de promoción y prevención. Literatura científica sobre salud pública odontológica. Lineamientos institucionales de evaluación de programas en salud.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Orientar procesos educativos en salud bucal de acuerdo con las necesidades del contexto, los determinantes sociales y las estrategias de comunicación para la salud.

Elemento de competencia 1. Diagnosticar las necesidades educativas en salud bucal según el contexto sociocultural y epidemiológico.

Criterios de desempeño

- La caracterización de las necesidades educativas en salud bucal corresponde con los métodos de análisis comunitario y las características poblacionales.
- La identificación de necesidades corresponde con los resultados epidemiológicos y los determinantes sociales de la salud.
- La priorización de grupos objetivo está acorde con la magnitud y el impacto de las problemáticas detectadas.
- La recolección de información educativa cumple con los principios éticos y la participación comunitaria.
- El análisis de la información corresponde con los enfoques de equidad, diversidad y pertinencia cultural.
- El registro de hallazgos está acorde con los formatos institucionales y las políticas de educación en salud.

Elemento de competencia 2. Diseñar estrategias pedagógicas de acuerdo con los grupos poblacionales y los objetivos de aprendizaje en salud bucal.

Criterios de desempeño

- La definición de estrategias pedagógicas corresponde con los principios pedagógicos y la evidencia en comunicación para la salud.
- La estructuración de los contenidos educativos está acorde con los criterios de actualidad científica, pertinencia y accesibilidad.
- La selección de metodologías está acorde con las características socioculturales, cognitivas y etarias de la población.
- La elaboración de materiales educativos cumple con los lineamientos institucionales de comunicación y diseño inclusivo.
- La planeación del proceso educativo corresponde con los recursos disponibles y los objetivos de aprendizaje definidos.
- La articulación intersectorial de las estrategias está acorde con las políticas públicas y los programas de salud bucal colectiva.

Elemento de competencia 3. Implementar acciones educativas de acuerdo con los principios de comunicación asertiva, ética y participación social.

Criterios de desempeño

- La ejecución de actividades educativas cumple con los objetivos pedagógicos y los principios de aprendizaje significativo.
- La comunicación con los participantes corresponde con los valores de respeto, empatía y lenguaje claro.
- La facilitación del proceso educativo está acorde con los enfoques participativos y de corresponsabilidad comunitaria.
- La adaptación de mensajes cumple con los principios de equidad, inclusión y accesibilidad comunicativa.
- La coordinación con líderes sociales y actores comunitarios corresponde con las políticas de participación en salud.
- La aplicación de recursos didácticos está acorde con las normas institucionales de seguridad, ética y sostenibilidad ambiental.

Elemento de competencia 4. Evaluar el impacto de las intervenciones educativas según indicadores de cambio de comportamiento y adherencia.

Criterios de desempeño

- La valoración del proceso educativo cumple con los protocolos de seguimiento del programa institucional.
- El análisis de resultados corresponde con los indicadores de aprendizaje, cambio de conducta y adherencia a prácticas saludables.
- La comparación entre objetivos propuestos y logros obtenidos está acorde con los lineamientos de evaluación participativa.
- La identificación de barreras y facilitadores del proceso cumple con los principios de mejora continua y retroalimentación.
- La comunicación de resultados corresponde con los principios de transparencia, responsabilidad y respeto por la comunidad.
- La reformulación de estrategias educativas está acorde con los hallazgos evaluativos, la evidencia científica y las políticas de salud pública.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Material didáctico y pedagógico para educación en salud bucal.
  Instrumentos de diagnóstico educativo y social.
  Herramientas de recolección de información comunitaria.
  Tecnologías de información y comunicación para educación en salud.
  Recursos audiovisuales para procesos educativos.
  Material educativo impreso o digital.
  Sistemas de registro y seguimiento de intervenciones educativas.
  Instrumentos de evaluación de procesos educativos.

Recursos logísticos para desarrollo de programas educativos comunitarios.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Diagnóstico de necesidades educativas en salud bucal
  Plan o programa educativo en salud bucal
  Estrategias pedagógicas definidas para la educación en salud bucal adaptadas a las características socioculturales de la población.
  Material educativo o pedagógico elaborado o seleccionado para el desarrollo de actividades educativas en salud bucal.
  Implementación de actividades educativas en salud bucal dirigidas a grupos poblacionales específicos.
  Registro de participación comunitaria en procesos educativos en salud bucal.
  Coordinación documentada con actores sociales o institucionales para el desarrollo de actividades educativas.
  Registro del desarrollo de estrategias de comunicación en salud orientadas a la promoción de prácticas saludables.
  Informe de evaluación del impacto de las intervenciones educativas
  Informe de retroalimentación y mejora de los procesos educativos en salud bucal.

- **Información requerida (referentes):**

  Políticas públicas de promoción de la salud.
  Lineamientos de educación para la salud.
  Estrategias de comunicación en salud pública.
  Protocolos de promoción y prevención en salud bucal.
  Modelos de educación comunitaria en salud.
  Indicadores de evaluación de programas educativos en salud.
  Normas éticas del ejercicio profesional odontológico.
  Lineamientos institucionales para educación en salud.
  Literatura científica sobre educación y promoción de salud bucal.
  Estrategias de participación comunitaria en salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE07-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Articular la atención odontológica en equipos interdisciplinarios e intersectoriales de salud de acuerdo con los principios de integralidad, comunicación efectiva, corresponsabilidad y ética profesional.

Elemento de competencia 1. Integrar los aportes odontológicos en la formulación de planes de atención integral de acuerdo con las políticas institucionales y los roles de cada profesional.

Criterios de desempeño

- La participación en el equipo de salud corresponde con los principios de corresponsabilidad, cooperación y respeto profesional.
- La propuesta de aportes corresponde con las necesidades de salud bucal y los objetivos del plan integral.
- La articulación de intervenciones corresponde con las competencias del equipo interprofesional y los protocolos de atención integral.

- La identificación de prioridades clínicas corresponde con los lineamientos institucionales y las metas del plan de cuidado.
- La comunicación de información clínica está acorde con los estándares de veracidad, confidencialidad y trazabilidad institucional.
- La coordinación del plan integral cumple con los principios de seguridad del paciente, continuidad del cuidado y ética profesional.

Elemento de competencia 2. Participar en discusiones clínicas y actividades intersectoriales según los protocolos de atención integral y las necesidades del paciente o comunidad.

Criterios de desempeño

- El aporte profesional en discusiones clínicas corresponde con los principios de análisis crítico y trabajo colaborativo.
- La presentación de casos corresponde con los lineamientos de claridad, pertinencia y evidencia científica.
- La interacción con otros sectores está acorde con las políticas de articulación intersectorial y los lineamientos de salud pública.
- El planteamiento de propuestas de intervención corresponde con las necesidades priorizadas de la persona, familia o comunidad.
- La documentación de acuerdos y compromisos está acorde con los protocolos institucionales de registro interprofesional.
- La participación en discusiones y actividades cumple con los principios de equidad, respeto por la diversidad y responsabilidad social.

Elemento de competencia 3. Comunicar los aportes y recomendaciones odontológicas en el trabajo interprofesional de acuerdo con los principios de respeto, cooperación y confidencialidad.

Criterios de desempeño

- La recomendación odontológica y de aportes clínicos corresponde con principios de claridad y lenguaje comprensible.
- El intercambio de información corresponde con los lineamientos del consentimiento informado y la normativa de protección de datos.
- La argumentación técnica está acorde con la evidencia científica, las guías clínicas y el contexto del caso.
- La interacción con el equipo cumple con los principios de cooperación, reciprocidad y respeto a los roles profesionales.
- La documentación del proceso comunicativo corresponde con los protocolos institucionales de registro interprofesional.
- La actitud profesional durante el trabajo colaborativo está acorde con los valores éticos, la autonomía del paciente y la resolución conjunta de problemas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Sistemas de historia clínica y registro interprofesional.
  Plataformas institucionales de comunicación clínica.
  Protocolos de referencia y contrarreferencia en salud.
  Espacios institucionales de discusión clínica y trabajo interdisciplinario.
  Sistemas de gestión de información clínica y administrativa.
  Instrumentos de coordinación del plan de atención integral.
  Tecnologías de información para comunicación entre profesionales de salud.
  Protocolos institucionales de atención integral en salud.
  Herramientas de gestión del cuidado del paciente.
  Normas y lineamientos institucionales de trabajo colaborativo en salud.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro de participación en equipos interdisciplinarios de atención en salud para la gestión integral del paciente.
  Aportes clínicos odontológicos documentados en la formulación de planes de atención integral.
  Registro de coordinación del plan de cuidado con otros profesionales de salud.
  Participación documentada en discusiones clínicas o juntas interdisciplinarias relacionadas con la atención del paciente.
  Registro de intercambio de información clínica con el equipo de salud
  Registro de recomendaciones odontológicas emitidas en el trabajo interprofesional para la toma de decisiones clínicas.
  Documentación de acuerdos clínicos interprofesionales para el manejo integral del paciente.
  Registro de referencia o contrarreferencia del paciente dentro de la red de servicios de salud.
  Informe de participación en procesos de articulación intersectorial en salud cuando se requiera para la atención del paciente o comunidad.
  Registro del proceso de comunicación clínica interdisciplinaria

- **Información requerida (referentes):**

  Lineamientos de atención integral en salud.
  Protocolos de trabajo interdisciplinario en salud.
  Normativa sobre referencia y contrarreferencia en servicios de salud.
  Protocolos institucionales de coordinación del cuidado del paciente.
  Normas de confidencialidad y protección de datos en salud.
  Políticas públicas de atención integral en salud.
  Lineamientos de comunicación clínica interprofesional.
  Normas éticas del ejercicio profesional odontológico.
  Protocolos institucionales de gestión del cuidado en salud.
  Literatura científica sobre trabajo colaborativo en salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE08-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Integrar el ejercicio odontológico dentro del marco legal, ético y deontológico de acuerdo con la normatividad, las políticas de salud y las responsabilidades profesionales.

Elemento de competencia 1. Identificar las obligaciones legales, éticas y deontológicas del ejercicio odontológico de acuerdo con la normatividad y las políticas de salud.

Criterios de desempeño

- El reconocimiento de responsabilidades clínicas y administrativas corresponde con las políticas nacionales de salud y las guías regulatorias del sector.
- La interpretación del marco legal y ético está acorde con los estándares del ejercicio profesional y las disposiciones del talento humano en salud.
- La clasificación de obligaciones y prohibiciones profesionales corresponde con los lineamientos del código de ética y las normas de habilitación.
- La identificación de riesgos legales y éticos cumple con los criterios de seguridad del paciente, calidad y responsabilidad profesional.
- La documentación del análisis normativo está acorde con los protocolos institucionales y las políticas de gestión documental.

Elemento de competencia 2. Aplicar los principios éticos, legales y deontológicos en los procesos clínicos y administrativos según los estándares profesionales y regulatorios.

Criterios de desempeño

- La actuación profesional corresponde con los principios éticos y la normatividad vigente del ejercicio profesional.
- La toma de decisiones clínicas corresponde con los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.
- El cumplimiento de los lineamientos legales en procedimientos clínicos está acorde con la regulación sanitaria y las políticas institucionales.
- La documentación de actuaciones clínicas y administrativas cumple con los requisitos legales, la trazabilidad y las normas de confidencialidad.
- La conducta profesional en la atención de pacientes corresponde con los principios éticos, de respeto, responsabilidad y veracidad.
- La actuación frente a dilemas éticos está acorde con las recomendaciones de los comités de ética, las guías institucionales y el código deontológico.

Elemento de competencia 3. Gestionar el cumplimiento normativo en el consultorio o institución odontológica de acuerdo con los lineamientos de calidad, habilitación y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La verificación de requisitos de habilitación cumple con los estándares de la autoridad sanitaria y la normatividad.
- La implementación de protocolos de bioseguridad y seguridad del paciente corresponde con los lineamientos institucionales y los estándares de calidad.

- El control documental y administrativo está acorde con las políticas de gestión del riesgo, auditoría y mejora continua.
- Texto La supervisión del cumplimiento de obligaciones del personal asistencial cumple con las exigencias regulatorias y las responsabilidades profesionales.
- La gestión de incidentes y eventos adversos corresponde con los principios de transparencia, reporte obligatorio y análisis de causa.
- La evaluación periódica del cumplimiento normativo está acorde con las políticas institucionales de calidad y los mecanismos de seguimiento regulatorio.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Sistemas de historia clínica y registro clínico institucional.
  Protocolos institucionales de bioseguridad y seguridad del paciente.
  Sistemas de gestión de calidad en servicios de salud.
  Normativa sanitaria y lineamientos regulatorios del ejercicio odontológico.
  Herramientas institucionales de reporte y análisis de eventos adversos.
  Sistemas de gestión administrativa y documental del consultorio o institución.
  Protocolos de auditoría clínica y seguimiento institucional.
  Instrumentos de evaluación del cumplimiento normativo.
  Plataformas institucionales de gestión del riesgo en salud.
  Lineamientos de habilitación y acreditación de servicios de salud.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro documentado del cumplimiento de normas éticas, legales y deontológicas en la práctica odontológica.
  Historia clínica diligenciada conforme a los requisitos legales, éticos y de confidencialidad.
  Registro del análisis de obligaciones legales y responsabilidades profesionales en el ejercicio clínico.
  Aplicación documentada de principios bioéticos en la toma de decisiones clínicas.
  Registro de actuaciones clínicas
  Implementación documentada de protocolos de bioseguridad y seguridad del paciente.
  Registro de gestión de eventos adversos o incidentes en la atención odontológica
  Documentación del cumplimiento de requisitos de habilitación y calidad en la prestación de servicios odontológicos.
  Registro de auditorías o verificaciones internas del cumplimiento normativo en la práctica odontológica.
  Informe de seguimiento y mejora continua del cumplimiento ético, legal y normativo en el ejercicio profesional.

- **Información requerida (referentes):**

  Normatividad sanitaria vigente para el ejercicio odontológico.
  Código de ética y deontología odontológica.
  Normas de bioseguridad y seguridad del paciente en servicios de salud.
  Lineamientos de habilitación y calidad de servicios de salud.

Protocolos institucionales de gestión del riesgo en salud. Normativa sobre historia clínica y confidencialidad de la información. Políticas públicas de salud y regulación del talento humano en salud. Protocolos de reporte y análisis de eventos adversos. Lineamientos institucionales de auditoría y mejora continua. Literatura científica y normativa sobre ética profesional en salud.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE09-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Implementar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos institucionales, las políticas nacionales de calidad en salud y los principios de seguridad del paciente.
Elemento de competencia 1. Determinar oportunidades de mejora en la atención odontológica de acuerdo con los resultados clínicos y los lineamientos del sistema de calidad. **Criterios de desempeño** ● La recolección de información de calidad cumple con los protocolos institucionales y los principios de trazabilidad. ● El análisis de indicadores clínicos y administrativos corresponde con los lineamientos del sistema de monitoreo y las políticas nacionales de calidad. ● La identificación de brechas en la atención está acorde con los estándares de seguridad del paciente y los criterios de pertinencia clínica. ● La priorización de oportunidades de mejora cumple con los principios de impacto, riesgo y beneficio para el paciente. ● La documentación de hallazgos corresponde con las normas de registro institucional y los requisitos legales. ● La comunicación de resultados del análisis está acorde con los principios de transparencia, ética y trabajo interprofesional.	
Elemento de competencia 2. Ejecutar acciones de mejoramiento continuo de acuerdo con los planes institucionales y los estándares de seguridad del paciente. **Criterios de desempeño** ● La implementación de actividades correctivas y preventivas corresponde con los estándares de seguridad del paciente y la normatividad vigente. ● El uso de recursos humanos, físicos y tecnológicos está acorde con los principios de eficiencia, sostenibilidad y calidad. ● La coordinación con el equipo asistencial cumple con los protocolos de comunicación y trabajo colaborativo. ● La aplicación de herramientas de mejora (PAMEC, auditoría, checklists) corresponde con los requisitos del sistema obligatorio de garantía de calidad. ● La realización de acciones educativas o de retroalimentación está acorde con los enfoques de aprendizaje	

organizacional y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Evaluar el impacto de las acciones de mejoramiento continuo de acuerdo con indicadores y políticas de gestión de la calidad en salud.

Criterios de desempeño

- La medición de indicadores de proceso y resultado cumple con los protocolos institucionales de seguimiento y monitoreo.
- El análisis de impacto de las acciones corresponde con los estándares de calidad, seguridad y satisfacción del paciente.
- La comparación entre metas y resultados está acorde con los lineamientos del sistema de gestión de calidad.
- La identificación de logros y oportunidades de ajuste cumple con los principios de mejora continua y retroalimentación sistemática.
- La comunicación de los resultados del proceso de evaluación corresponde con los principios de transparencia, trabajo interprofesional y ética organizacional.
- La reformulación de acciones de mejora está acorde con la evidencia evaluativa, la normativa y las recomendaciones del sistema institucional de calidad.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Sistemas institucionales de gestión de calidad en salud.
  Instrumentos de monitoreo y evaluación de indicadores de calidad.
  Sistemas de registro clínico y administrativo.
  Herramientas de auditoría clínica y evaluación de procesos.
  Protocolos institucionales de seguridad del paciente.
  Sistemas de reporte y análisis de eventos adversos.
  Plataformas de gestión del riesgo en salud.
  Instrumentos para análisis de procesos y mejora continua.
  Sistemas de gestión documental institucional.
  Lineamientos institucionales y nacionales de calidad en salud.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Informe de análisis de indicadores de calidad en la atención odontológica
  Identificación documentada de oportunidades de mejora en los procesos de atención odontológica.
  Registro de análisis de brechas en seguridad del paciente y calidad de la atención.
  Plan de mejoramiento de la calidad en la atención odontológica
  Implementación documentada de acciones correctivas y preventivas en los procesos de atención odontológica.
  Registro de aplicación de herramientas de gestión de calidad (auditoría clínica, seguimiento de indicadores, análisis de procesos).
  Informe de seguimiento a las acciones de mejora implementadas en la atención odontológica.
  Registro de evaluación del impacto de las acciones de mejoramiento continuo.

Comunicación de resultados de los procesos de mejora al equipo de salud.
Informe de retroalimentación y ajuste de los procesos de calidad y seguridad del paciente.

- **Información requerida (referentes):**

  Políticas nacionales de calidad en salud.
  Lineamientos institucionales de gestión de calidad.
  Protocolos de seguridad del paciente en servicios de salud.
  Sistemas de monitoreo de indicadores de calidad en salud.
  Normativa sobre auditoría clínica y mejoramiento continuo.
  Protocolos institucionales de gestión del riesgo en salud.
  Modelos de gestión de calidad en servicios de salud.
  Normas sobre reporte y análisis de eventos adversos.
  Lineamientos institucionales de evaluación de procesos en salud.
  Literatura científica sobre calidad y seguridad del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE010-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Desarrollar investigación aplicada de acuerdo con las necesidades del contexto, los principios de la práctica basada en evidencia y la innovación tecnológica.

Elemento de competencia 1. Formular proyectos de investigación aplicada de acuerdo con las necesidades del contexto y los principios de la práctica basada en evidencia.

Criterios de desempeño

- La identificación del problema de investigación corresponde con las necesidades del contexto y la evidencia científica.
- El planteamiento de la pregunta y los objetivos cumple con los estándares metodológicos y éticos de la investigación en salud.
- La selección del diseño metodológico está acorde con los principios de validez, confiabilidad y práctica basada en evidencia.
- La formulación del protocolo corresponde con las normas éticas, institucionales y regulatorias aplicables.
- La planificación de recursos humanos, técnicos y financieros cumple con los criterios de factibilidad y eficiencia.
- La elaboración del cronograma está acorde con los tiempos, la magnitud del proyecto y los lineamientos institucionales.

Elemento de competencia 2. Ejecutar proyectos de investigación aplicada de acuerdo con el protocolo aprobado y las normas éticas y científicas.

Criterios de desempeño

- La recolección de datos cumple con los procedimientos metodológicos y los principios de rigurosidad científica.
- La gestión de participantes y escenarios corresponde con los lineamientos éticos, de confidencialidad y seguridad.

- El uso de instrumentos, tecnologías y software está acorde con las especificaciones técnicas y la innovación tecnológica.
- El análisis de datos cumple con los métodos estadísticos o cualitativos del protocolo.
- La interpretación de resultados corresponde con los principios de práctica basada en evidencia y coherencia científica.
- La presentación preliminar de hallazgos está acorde con las normas institucionales y los principios de transparencia científica.

Elemento de competencia 3. Difundir los resultados de investigación de acuerdo con la evidencia científica y los avances tecnológicos.

Criterios de desempeño

- La elaboración de informes y manuscritos cumple con los estándares de publicación científica y las normas éticas.
- La divulgación de resultados en escenarios académicos o comunitarios corresponde con los principios de comunicación clara, ética y responsable.
- La incorporación de hallazgos en la práctica clínica está acorde con la evidencia científica y las recomendaciones de guías clínicas.
- La participación en redes científicas y comunidades académicas corresponde con los principios de colaboración, intercambio de saberes e innovación.
- La reflexión crítica sobre la práctica odontológica está acorde con los estándares de calidad, ética profesional e innovación permanente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Bases de datos científicas y repositorios académicos.
  Software para análisis estadístico y análisis cualitativo.
  Sistemas de gestión de información y registros de investigación.
  Instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas, registros clínicos).
  Plataformas de gestión de proyectos de investigación.
  Protocolos institucionales de ética en investigación.
  Tecnologías para gestión y análisis de datos en salud.
  Sistemas de documentación y gestión del conocimiento.
  Lineamientos institucionales para investigación en salud.
  Redes académicas y científicas para colaboración investigativa.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Formulación de un proyecto de investigación aplicada en salud bucal
  Protocolo de investigación elaborado
  Registro de revisión y análisis de evidencia científica para la formulación del proyecto.

Instrumentos de recolección de información diseñados o adaptados para el estudio.
Base de datos o registro organizado de la información recolectada en el proceso investigativo.
Análisis e interpretación de resultados de investigación
Informe técnico o académico de resultados de investigación aplicada en salud bucal.
Presentación de resultados de investigación en espacios académicos o científicos.
Documento de divulgación científica o académica derivado del proyecto de investigación.
Registro de incorporación de hallazgos de investigación en procesos de atención o educación en salud bucal.

- **Información requerida (referentes):**

Normativa nacional e institucional de investigación en salud.
Lineamientos éticos para investigación con seres humanos.
Metodologías de investigación en ciencias de la salud.
Principios de práctica basada en evidencia.
Guías metodológicas para diseño de proyectos de investigación.
Protocolos de gestión y análisis de datos en investigación en salud.
Literatura científica relevante en salud bucal.
Normas para publicación científica y divulgación del conocimiento.
Lineamientos institucionales para aprobación de proyectos de investigación.
Redes académicas y científicas de investigación en salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE011-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Actualizar permanentemente la práctica profesional de acuerdo con los avances científicos, los desarrollos tecnológicos y las necesidades del contexto en salud.

Elemento de competencia 1. Determinar las necesidades de actualización profesional de acuerdo con la evolución científica y las demandas del contexto clínico.

Criterios de desempeño

- La revisión de literatura científica cumple con los principios de actualidad, pertinencia y validez metodológica.
- El análisis de brechas de conocimiento y habilidades corresponde con los requerimientos del ejercicio clínico y las necesidades del entorno.
- La selección de temas prioritarios de actualización está acorde con los avances científicos y las recomendaciones de organismos profesionales.
- La identificación de competencias a fortalecer cumple con los criterios de seguridad del paciente y desempeño profesional.
- La documentación de necesidades de actualización corresponde con los lineamientos institucionales y las políticas de talento humano en salud.
- La comunicación de brechas formativas al equipo de salud está acorde con los principios de cooperación, ética y trabajo colaborativo.

Elemento de competencia 2. Incorporar avances científicos y tecnológicos en la práctica odontológica de acuerdo con los principios de pertinencia clínica y evidencia científica.

Criterios de desempeño

- La selección de nuevas técnicas, materiales o tecnologías cumple con los principios de eficacia, seguridad y evidencia científica.
- La integración de innovaciones en la práctica clínica corresponde con los lineamientos institucionales y las políticas de calidad.
- El uso de herramientas tecnológicas y digitales está acorde con las especificaciones técnicas y las normas de bioseguridad.
- La adaptación de procedimientos actualizados cumple con el estado de salud del paciente y la pertinencia del caso.
- La evaluación inicial del desempeño clínico con nuevas tecnologías corresponde con los estándares de seguridad del paciente y mejora continua.

Elemento de competencia 3. Evaluar el impacto de la actualización continua en el desempeño profesional de acuerdo con los indicadores de calidad y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La autoevaluación de desempeño clínico cumple con los lineamientos institucionales y los principios de reflexión profesional.
- El análisis del impacto de las nuevas prácticas corresponde con los indicadores de calidad, eficacia y seguridad.
- La comparación entre prácticas previas y actualizadas está acorde con los estándares de mejora continua y pertinencia clínica.
- La identificación de logros y áreas de mejora cumple con los criterios de retroalimentación sistemática y formación permanente.
- La documentación de los avances derivados de la actualización corresponde con los protocolos institucionales y la normativa vigente.
- La socialización de aprendizajes y buenas prácticas está acorde con los principios de ética, cooperación y trabajo interprofesional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Bases de datos científicas y repositorios académicos.
  Plataformas de educación continua y formación profesional.
  Guías clínicas y protocolos actualizados de atención en salud.
  Sistemas de gestión del conocimiento en salud.
  Herramientas tecnológicas para actualización científica y tecnológica.
  Redes profesionales y académicas para intercambio de conocimiento.
  Sistemas institucionales de evaluación del desempeño profesional.
  Plataformas de formación virtual y desarrollo profesional continuo.

Tecnologías digitales aplicadas a la práctica odontológica.
Lineamientos institucionales para desarrollo profesional permanente.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Registro de revisión sistemática o análisis de literatura científica relevante para la práctica odontológica.
Documento de identificación de necesidades de actualización profesional en el ejercicio clínico.
Plan personal o institucional de actualización científica y tecnológica en odontología.
Registro de participación en actividades de formación continua o actualización profesional.
Implementación documentada de avances científicos o tecnológicos en la práctica odontológica.
Registro de uso de nuevas tecnologías o procedimientos basados en evidencia científica.
Informe de evaluación del impacto de la actualización profesional en la práctica clínica.
Registro de análisis comparativo entre prácticas previas y prácticas actualizadas en la atención odontológica.
Documento de sistematización de aprendizajes derivados de procesos de actualización profesional.
Socialización o transferencia de conocimientos actualizados al equipo de salud o comunidad académica.

- **Información requerida (referentes):**

Guías clínicas y protocolos actualizados en odontología.
Literatura científica reciente en salud bucal.
Lineamientos institucionales de desarrollo profesional continuo.
Normativa sobre actualización y recertificación profesional en salud.
Avances tecnológicos aplicados a la práctica odontológica.
Modelos de práctica basada en evidencia en salud.
Estándares internacionales de educación continua en salud.
Políticas institucionales de formación permanente del talento humano en salud.
Recomendaciones de organismos científicos y asociaciones profesionales.
Evidencia científica sobre innovación y mejora de la práctica clínica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE012-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Implementar la gestión integral de la salud bucal en los procesos de Atención Primaria en Salud de acuerdo con las políticas públicas y los determinantes sociales de la salud.

Elemento de competencia 1. Establecer las necesidades en salud bucal del territorio de acuerdo con los determinantes sociales y los lineamientos de Atención Primaria en Salud.

Criterios de desempeño

- El análisis situacional cumple con los métodos de caracterización poblacional y los determinantes sociales del territorio.
- La identificación de necesidades corresponde con los perfiles epidemiológicos y el diagnóstico comunitario.
- La priorización de problemas de salud bucal está acorde con los criterios de magnitud, trascendencia y vulnerabilidad.
- La participación comunitaria en el diagnóstico cumple con los principios de corresponsabilidad y enfoque diferencial.

- El registro de hallazgos corresponde con los lineamientos institucionales y los estándares de calidad en salud pública.
- La comunicación de resultados está acorde con los principios de transparencia, lenguaje claro y respeto por la comunidad.

Elemento de competencia 2. Formular acciones de salud bucal en el marco de la Atención Primaria en Salud de acuerdo con las políticas públicas y las prioridades del territorio.

Criterios de desempeño

- El planteamiento de acciones de salud bucal corresponde con los lineamientos de Atención Primaria en Salud y las políticas nacionales de salud bucal.
- La definición de objetivos corresponde con las necesidades identificadas en el análisis situacional.
- La selección de estrategias está acorde con la evidencia científica y los enfoques de promoción y prevención.
- La articulación intersectorial de las acciones cumple con los principios de integralidad y participación social.
- La planeación de recursos corresponde con los criterios de eficiencia, pertinencia y sostenibilidad.
- La definición de indicadores de seguimiento está acorde con los lineamientos de monitoreo y evaluación en salud pública.

Elemento de competencia 3. Desarrollar acciones integradas de salud bucal en APS de acuerdo con los principios de participación comunitaria y trabajo interprofesional.

Criterios de desempeño

- La ejecución de acciones comunitarias cumple con los protocolos de APS y los principios de educación para la salud.
- La interacción con la comunidad corresponde con los valores de respeto, equidad y pertinencia cultural.
- La coordinación con equipos interprofesionales está acorde con los lineamientos de articulación y continuidad del cuidado.
- La adaptación de mensajes educativos cumple con los principios de accesibilidad, inclusión y lenguaje claro.
- El registro de actividades corresponde con los protocolos institucionales de trazabilidad y salud pública.
- La evaluación del proceso está acorde con los indicadores y los principios de mejora continua.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Sistemas de información en salud y bases de datos epidemiológicas.
  Herramientas de caracterización poblacional y análisis de determinantes sociales.
  Guías de Atención Primaria en Salud y rutas integrales de atención en salud (RIAS).

Protocolos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud bucal.
Instrumentos de educación para la salud y comunicación comunitaria.
Tecnologías de información y comunicación para intervenciones en salud pública.
Redes intersectoriales e interprofesionales de salud.
Recursos comunitarios y activos sociales del territorio.
Instrumentos de seguimiento y evaluación en salud pública.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Diagnóstico comunitario en salud bucal con análisis de determinantes sociales.
Priorización de necesidades y problemas de salud bucal del territorio.
Plan de intervención en salud bucal en el marco de la Atención Primaria en Salud-APS.
Registro de actividades de promoción, prevención y educación en salud bucal.
Estrategias de intervención implementadas con participación comunitaria.
Evidencia de articulación intersectorial e interprofesional.
Informes de seguimiento y evaluación de las acciones en salud bucal.
Indicadores de impacto en salud bucal y bienestar comunitario.
Sistematización de experiencias en salud pública y trabajo comunitario.

- **Información requerida (referentes):**

Políticas públicas en salud y salud bucal (nacionales y territoriales).
Lineamientos de Atención Primaria en Salud (APS).
Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
Planes territoriales de salud.
Análisis de situación de salud (ASIS).
Guías de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Normativa en participación social en salud.
Modelos de determinantes sociales de la salud.
Enfoques diferenciales y de equidad en salud.
Evidencia científica en salud pública y salud bucal comunitaria.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE013-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Gestionar la seguridad del paciente y el riesgo clínico odontológico de acuerdo con los estándares de calidad en salud y los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Elemento de competencia 1. Identificar riesgos clínicos y eventos potenciales de acuerdo con los lineamientos institucionales y los protocolos de seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La clasificación de riesgos corresponde con los criterios de severidad, frecuencia y detectabilidad.
- La detección de fallas de seguridad está acorde con las rutas de reporte y los sistemas de vigilancia.
- El registro de riesgos corresponde con los lineamientos de trazabilidad y notificación interna.
- La comunicación de riesgos potenciales cumple con los principios de oportunidad, claridad y confidencialidad.

- La participación en actividades de análisis preliminar de riesgos está acorde con los estándares de cultura de seguridad del paciente.

Elemento de competencia 2. Implementar acciones de prevención, mitigación y control del riesgo clínico de acuerdo con las políticas institucionales y los estándares de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La ejecución de acciones preventivas cumple con los protocolos de bioseguridad y control de infecciones.
- La mitigación de riesgos corresponde con las medidas de intervención del equipo de calidad.
- La aplicación de barreras de seguridad está acorde con los estándares de habilitación de servicios.
- El manejo de incidentes y eventos cumple con los lineamientos de respuesta inmediata y priorización del paciente.
- La verificación de medidas preventivas corresponde con las listas de chequeo institucionales.
- La participación en actividades de capacitación está acorde con las políticas de fortalecimiento de la cultura de seguridad.

Elemento de competencia 3. Reportar incidentes y eventos adversos de acuerdo con las políticas de notificación y los procesos de mejora continua.

Criterios de desempeño

- La consolidación de incidentes y eventos adversos corresponde con los requisitos de oportunidad y confidencialidad
- El análisis de eventos corresponde con los métodos institucionales de revisión sistemática.
- La formulación de acciones correctivas está acorde con los hallazgos del análisis del evento.
- La implementación de mejoras cumple con los estándares de calidad y seguridad del paciente.
- El seguimiento de las acciones correctivas corresponde con los indicadores definidos por los procesos de auditoría.
- La retroalimentación al equipo asistencial está acorde con los principios de comunicación efectiva y cultura justa.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Sistemas institucionales de gestión del riesgo clínico.
  Protocolos de seguridad del paciente en servicios de salud.
  Sistemas de reporte y notificación de eventos adversos.
  Herramientas de análisis de incidentes y eventos adversos.
  Protocolos de bioseguridad y control de infecciones.
  Listas de verificación para procedimientos clínicos seguros.
  Sistemas de trazabilidad y registro clínico.
  Plataformas institucionales de auditoría clínica y calidad.

Instrumentos de capacitación en seguridad del paciente.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro de identificación y clasificación de riesgos clínicos en la atención odontológica.
  Informe de análisis de riesgos potenciales asociados a procedimientos odontológicos.
  Registro de reporte de incidentes o eventos adversos
  Implementación documentada de medidas preventivas para la seguridad del paciente.
  Aplicación de protocolos de bioseguridad y control de infecciones en la atención odontológica.
  Registro de análisis de eventos adversos
  Plan de acciones correctivas y preventivas derivado del análisis de riesgos o incidentes.
  Implementación documentada de mejoras en los procesos clínicos orientadas a la seguridad del paciente.
  Informe de seguimiento a las acciones de mitigación del riesgo clínico.
  Registro de retroalimentación al equipo de salud sobre eventos adversos y medidas de prevención.

- **Información requerida (referentes):**

  Lineamientos de seguridad del paciente en servicios de salud.
  Normativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
  Protocolos institucionales de gestión del riesgo clínico.
  Normas de bioseguridad y control de infecciones.
  Sistemas de reporte y análisis de eventos adversos.
  Protocolos de auditoría clínica y mejora continua.
  Lineamientos institucionales de seguridad en la atención odontológica.
  Modelos de gestión del riesgo en servicios de salud.
  Políticas de cultura de seguridad del paciente.
  Evidencia científica sobre prevención de eventos adversos en odontología.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE014-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Incorporar herramientas de salud digital y tecnologías emergentes en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos normativos, la seguridad de la información y la ética profesional.

Elemento de competencia 1. Utilizar plataformas y herramientas de salud digital de acuerdo con los lineamientos normativos y los estándares de calidad en telesalud.

Criterios de desempeño

- La atención odontológica mediada por plataformas digitales corresponde con los requisitos normativos de telesalud y los estándares de atención
- El registro de la información clínica corresponde con los estándares de historia clínica electrónica y trazabilidad.
- La gestión de documentos digitales está acorde con los protocolos de seguridad, custodia y conservación de la información.
- La interacción con el paciente cumple con los principios de confidencialidad, respeto y consentimiento informado digital.

- El soporte técnico básico corresponde con los lineamientos institucionales de uso de la plataforma.
- La revisión de aspectos técnico-operativos está acorde con los criterios de calidad y continuidad del servicio.

Elemento de competencia 2. Aplicar tecnologías emergentes en el diagnóstico y tratamiento odontológico de acuerdo con la evidencia científica y los estándares técnicos.

Criterios de desempeño

- El uso de herramientas digitales diagnósticas cumple con los protocolos de calidad y precisión técnica.
- La interpretación de imágenes digitales corresponde con los estándares clínicos y las recomendaciones del fabricante.
- La integración de software clínico está acorde con los principios de interoperabilidad y seguridad de datos.
- El uso de dispositivos digitales cumple con los lineamientos de calibración, mantenimiento y manipulación segura.
- La utilización de tecnologías emergentes en la atención odontológica corresponde con la evidencia científica y la pertinencia clínica del caso.
- La actualización del profesional está acorde con los avances tecnológicos y las políticas institucionales de innovación.

Elemento de competencia 3. Proteger la información clínica y los datos personales en entornos digitales de acuerdo con las normas de seguridad informática y la legislación vigente.

Criterios de desempeño

- La gestión de datos clínicos cumple con los principios de la normatividad de protección de datos personales
- El manejo de contraseñas y accesos corresponde con los protocolos de seguridad de la información institucionales.
- La implementación de medidas de protección de archivos digitales está acorde con las políticas de almacenamiento, encriptación y copias de seguridad.
- La prevención de riesgos informáticos cumple con los estándares de ciberseguridad aplicables al sector salud.
- El reporte de incidentes de seguridad corresponde con los procedimientos internos de notificación y mitigación.
- El uso de información sensible está acorde con los principios éticos y las obligaciones legales del ejercicio profesional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

Sistemas de historia clínica electrónica.
Plataformas de telesalud y teleorientación en salud.
Software clínico odontológico para gestión de pacientes.
Sistemas de almacenamiento y gestión de datos clínicos digitales.
Herramientas de diagnóstico digital e imagenología odontológica.
Sistemas de interoperabilidad en salud digital.
Protocolos institucionales de seguridad informática.
Tecnologías digitales para planificación diagnóstica y terapéutica.
Sistemas de respaldo y protección de información clínica.
Lineamientos normativos de salud digital y protección de datos.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Registro de atención odontológica mediante plataformas o herramientas digitales
Historia clínica electrónica diligenciada
Gestión documentada de registros clínicos digitales
Uso documentado de tecnologías digitales en el diagnóstico o planificación del tratamiento odontológico.
Aplicación de herramientas digitales para el análisis de información clínica y toma de decisiones.
Registro de integración de software clínico odontológico en los procesos de atención.
Implementación de medidas de seguridad para la protección de datos clínicos y personales.
Registro de manejo seguro de accesos, contraseñas y control de información clínica digital.
Informe de gestión y prevención de riesgos asociados al uso de tecnologías digitales en salud.
Aplicación de principios éticos y legales en el manejo de información clínica digital.

- **Información requerida (referentes):**

Normativa de salud digital y telesalud.
Legislación sobre protección de datos personales en salud.
Lineamientos de historia clínica electrónica.
Protocolos institucionales de seguridad informática.
Normativa de interoperabilidad en sistemas de información en salud.
Estándares de seguridad y confidencialidad de la información clínica.
Políticas institucionales de gestión de datos en salud.
Lineamientos éticos para el uso de tecnologías digitales en salud.
Recomendaciones internacionales sobre salud digital.
Evidencia científica sobre tecnologías digitales aplicadas a la atención en salud.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
● Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos ● Comprensión y análisis de textos ● Redacción académica y científica	1 crédito

	● Oratoria y presentación ● Ética de la comunicación y responsabilidad social. ● Comprensión lectora en inglés	
	Competencias en matemáticas	**Duración**
	● Pensamiento numérico y sistemas de medición. ● Pensamiento estadístico y análisis de datos. ● Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición. ● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos. ● Pensamiento métrico y sistemas de medidas. ● Pensamiento estadístico.	1 crédito
	Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
	● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud. ● Fundamentos biológicos y ambientales en la salud. ● Morfofisiología y bases biológicas. ● Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana. ● Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. ● Relación ciencia, tecnología y sociedad. ● Entorno físico y ergonómico.	1 crédito
	Competencias ciudadanas	**Duración**
	● Convivencia, paz y resolución de conflictos. ● Participación y responsabilidad democrática en salud. ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social. ● Ética y deontología profesional.	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1.** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2.** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3.** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4.** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1.** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque organizacional. **RA2.** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3.** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo con los lineamientos de la organización. **RA4.** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral.	1 crédito
Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas	

		técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1.** Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2.** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3.** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. RA4. Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5**. Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	1 crédito
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2.** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3.** Participa y construye redes sociales colaborativas y	

		resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5.** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6.** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3.** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe.	

		RA4. Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5.** Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6.** Evaluar permanentemente todos los procesos de atención y gestión, y proponer planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	1 crédito
	Innovación y desarrollo	**RA1.** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión. **RA2.** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que	

		generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3.** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios **RA4:** Identificar y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	1 crédito
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3.** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4.** Guíar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o	1 crédito

		comunidades. **RA5.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6.** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2.** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3.** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4.** Actuar con transparencia, autonomía y autoregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y	

		marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5**. Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Evaluar el estado de salud bucal de las personas teniendo en cuenta los hallazgos clínicos, ayudas diagnósticas y los determinantes sociales de la salud.	
Duración créditos: 5 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Evaluar la salud bucal e Interpretar la información obtenida en la valoración para sustentar juicios clínicos iniciales con base en referentes científicos, criterios de validez y comprensión integral del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Relacionar manifestaciones clínicas con condiciones de salud bucal mediante procesos sistemáticos de observación y análisis y aplicación de principios de rigurosidad diagnóstica y de respeto por la persona.	
Resultado de Aprendizaje 3. Estructurar la información clínica en sistemas de registro sanitario de acuerdo con principios éticos, legales y de confidencialidad.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Formular diagnósticos odontológicos integrales de acuerdo con los hallazgos clínicos, radiográficos y paraclínicos.	
Duración créditos: 6 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar la información clínica, radiográfica y paraclínica para la formulación del diagnóstico odontológico, con base en la evidencia científica y el razonamiento clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Argumentar la construcción del diagnóstico odontológico a partir de la integración de múltiples fuentes de información clínica, la evidencia científica y el razonamiento clínico.	
Resultado de Aprendizaje 3. Jerarquizar condiciones de salud bucal identificadas en el paciente para orientar la toma de decisiones clínicas según criterios de riesgo, integralidad y seguridad.	

Resultado de Aprendizaje 4. Explicar los fundamentos del diagnóstico odontológico en escenarios académicos o clínicos en concordancia con principios de comunicación clara y responsabilidad profesional.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Planificar tratamientos odontológicos integrales según las necesidades clínicas del paciente, las guías de práctica clínica y la disponibilidad de recursos.	
Duración créditos: 6 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Proponer alternativas de manejo odontológico con base en las necesidades del paciente, el análisis clínico integral y evidencia disponible.	
Resultado de Aprendizaje 2. Organizar estrategias de intervención terapéutica articulando fases, tiempos y recursos según criterios de pertinencia clínica y viabilidad operativa.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar decisiones terapéuticas en función del contexto del paciente y los principios éticos, clínicos y de corresponsabilidad en salud.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Ejecutar procedimientos clínicos odontológicos de acuerdo con los diagnósticos, los protocolos de atención y las normas de bioseguridad.	
Duración créditos: 10 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Aplicar técnicas clínicas odontológicas según principios científicos, condiciones del paciente y estándares de calidad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Adaptar la intervención clínica frente a variaciones del contexto o del paciente con base en juicio clínico y criterios de seguridad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar los resultados de los procedimientos realizados para retroalimentar la práctica clínica de acuerdo con principios de calidad y mejora continua.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Implementar acciones de promoción y prevención en salud bucal de acuerdo con los principios de atención primaria en salud, las políticas públicas y las características socioculturales de la población.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar situaciones de salud bucal en colectivos humanos para orientar acciones preventivas con base en análisis epidemiológico y determinantes sociales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar e implementar intervenciones educativas en salud bucal según enfoques de promoción de la salud y participación social y el contexto poblacional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar los efectos de las acciones preventivas implementadas en función de indicadores de impacto y transformación de prácticas en salud.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Orientar procesos educativos en salud bucal de acuerdo con las necesidades del contexto, los determinantes sociales y las estrategias de comunicación para la salud.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar necesidades de aprendizaje en salud bucal en diversos grupos poblacionales con base en características socioculturales y evidencia disponible.	

Resultado de Aprendizaje 2. Construir y aplicar propuestas educativas que favorezcan la apropiación de prácticas saludables según principios pedagógicos y comunicativos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Reflexionar sobre el alcance de las acciones educativas desarrolladas de acuerdo con criterios de pertinencia, participación y transformación social.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE07-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Articular la atención odontológica en equipos interdisciplinarios e intersectoriales de salud de acuerdo con los principios de integralidad, comunicación efectiva, corresponsabilidad y ética profesional.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar el conocimiento odontológico en la comprensión de problemas de salud abordados de manera colectiva con base en enfoques interprofesionales.	
Resultado de Aprendizaje 2. Argumentar aportes disciplinares en espacios académicos o clínicos compartidos según evidencia científica y respeto profesional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Interactuar y colaborar con otros profesionales en la atención en salud, contribuyendo a la formulación de respuestas integrales de acuerdo con principios de ética, comunicación efectiva y corresponsabilidad.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE08-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Integrar el ejercicio odontológico dentro del marco legal, ético y deontológico de acuerdo con la normatividad, las políticas de salud y las responsabilidades profesionales.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar situaciones del ejercicio profesional con base en principios éticos y marcos regulatorios.	
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar implicaciones éticas en la toma de decisiones clínicas según principios de autonomía, beneficencia y justicia.	
Resultado de Aprendizaje 3. Actuar en contextos del ejercicio profesional de acuerdo con estándares deontológicos.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE09-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Implementar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos institucionales, las políticas nacionales de calidad en salud y los principios de seguridad del paciente.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar procesos de atención odontológica para identificar oportunidades de mejora con base en indicadores de calidad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar e implementar acciones de mejoramiento en la atención odontológica, de acuerdo con principios de calidad y seguridad del paciente en contextos clínicos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar los efectos de las acciones implementadas en la calidad de la atención en función de resultados clínicos y organizacionales.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE010-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Desarrollar investigación aplicada de acuerdo con las necesidades del contexto, los principios de la práctica basada en evidencia y la innovación tecnológica.	

Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Plantear problemas de investigación en salud bucal con base al contexto y la revisión de literatura científica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Desarrollar procesos investigativos aplicando métodos científicos, principios éticos y metodológicos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar resultados de investigación para su aplicación en contextos clínicos de acuerdo con la práctica basada en evidencia.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE011-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Actualizar permanentemente la práctica profesional de acuerdo con los avances científicos, los desarrollos tecnológicos y las necesidades del contexto en salud.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar avances científicos en odontología para su posible incorporación en la práctica con base en evidencia actualizada.	
Resultado de Aprendizaje 2. Incorporar nuevos conocimientos y tecnologías en la atención odontológica, de acuerdo con criterios de pertinencia clínica, seguridad del paciente y calidad en salud.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el impacto del aprendizaje continuo en el desempeño profesional en función de la calidad de la atención.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE012-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Implementar la gestión integral de la salud bucal en los procesos de Atención Primaria en Salud de acuerdo con las políticas públicas y los determinantes sociales de la salud.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar dinámicas de salud bucal en territorios específicos con base en determinantes sociales y enfoque de Atención Primaria en Salud-APS.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar respuestas en salud bucal orientadas al nivel primario de atención según políticas públicas.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar el alcance de las acciones implementadas en comunidad de acuerdo con principios de participación social.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE013-6-SABI-ODO-22611-E-003-** Gestionar la seguridad del paciente y el riesgo clínico odontológico de acuerdo con los estándares de calidad en salud y los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer situaciones de riesgo en la atención odontológica con base en principios de seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar medidas de prevención y control del riesgo en la atención odontológica, de acuerdo con protocolos de bioseguridad y estándares de seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Analizar eventos adversos para la mejora de la práctica clínica de acuerdo con enfoques de calidad.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE)	

CE014-6-SABI-ODO-22611-E-003- Incorporar herramientas de salud digital y tecnologías emergentes en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos normativos, la seguridad de la información y la ética profesional.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Utilizar herramientas digitales en la atención y gestión de la información clínica en salud bucal, de acuerdo con lineamientos técnicos, normativos y de seguridad de la información. y normativos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar información clínica mediada por tecnologías digitales según criterios de validez y seguridad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar implicaciones éticas del uso de tecnologías en salud con base en normativas de protección de datos.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 57 créditos
CE01-6-SABI-ODO-22611-E-003- Evaluar el estado de salud bucal de las personas teniendo en cuenta los hallazgos clínicos, ayudas diagnósticas y los determinantes sociales de la salud.	**RA1.** Evaluar la salud bucal e Interpretar la información obtenida en la valoración para sustentar juicios clínicos iniciales con base en referentes científicos, criterios de validez y comprensión integral del paciente.
CE02-6-SABI-ODO-22611-E-003- Formular diagnósticos odontológicos integrales de acuerdo con los hallazgos clínicos, radiográficos y paraclínicos.	**RA4.** Explicar los fundamentos del diagnóstico odontológico en escenarios académicos o clínicos en concordancia con principios de comunicación clara y responsabilidad profesional.
CE03-6-SABI-ODO-22611-E-003- Planificar tratamientos odontológicos integrales según las necesidades clínicas del paciente, las guías de práctica clínica y la disponibilidad de recursos.	**RA3.** Sustentar decisiones terapéuticas en función del contexto del paciente y los principios éticos, clínicos y de corresponsabilidad en salud.
CE04-6-SABI-ODO-22611-E-003- Ejecutar procedimientos	**RA1.** Aplicar técnicas clínicas odontológicas según principios científicos, condiciones del paciente y estándares de calidad.

clínicos odontológicos de acuerdo con los diagnósticos, los protocolos de atención y las normas de bioseguridad.	**RA2.** Adaptar la intervención clínica frente a variaciones del contexto o del paciente con base en juicio clínico y criterios de seguridad.
CE05-6-SABI-ODO-22611-E-003- Implementar acciones de promoción y prevención en salud bucal de acuerdo con los principios de atención primaria en salud, las políticas públicas y las características socioculturales de la población.	**RA2.** Diseñar e implementar intervenciones educativas en salud bucal según enfoques de promoción de la salud y participación social y el contexto poblacional.
CE06-6-SABI-ODO-22611-E-003- Orientar procesos educativos en salud bucal de acuerdo con las necesidades del contexto, los determinantes sociales y las estrategias de comunicación para la salud.	**RA2.** Construir y aplicar propuestas educativas que favorezcan la apropiación de prácticas saludables según principios pedagógicos y comunicativos.
CE07-6-SABI-ODO-22611-E-003- Articular la atención odontológica en equipos interdisciplinarios e intersectoriales de salud de acuerdo con los principios de integralidad, comunicación efectiva, corresponsabilidad y ética profesional.	**RA3.** Interactuar y colaborar con otros profesionales en la atención en salud, contribuyendo a la formulación de respuestas integrales de acuerdo con principios de ética, comunicación efectiva y corresponsabilidad.
CE08-6-SABI-ODO-22611-E-003- Integrar el ejercicio odontológico dentro del	**RA3.** Actuar en contextos del ejercicio profesional de acuerdo con estándares deontológicos.

marco legal, ético y deontológico de acuerdo con la normatividad, las políticas de salud y las responsabilidades profesionales.	
CE09-6-SABI-ODO-22611-E-003- Implementar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos institucionales, las políticas nacionales de calidad en salud y los principios de seguridad del paciente.	**RA2.** Diseñar e implementar acciones de mejoramiento en la atención odontológica, de acuerdo con principios de calidad y seguridad del paciente en contextos clínicos.
CE010-6-SABI-ODO-22611-E-003- Desarrollar investigación aplicada de acuerdo con las necesidades del contexto, los principios de la práctica basada en evidencia y la innovación tecnológica.	**RA2.** Desarrollar procesos investigativos aplicando métodos científicos, principios éticos y metodológicos.
CE011-6-SABI-ODO-22611-E-003- Actualizar permanentemente la práctica profesional de acuerdo con los avances científicos, los desarrollos tecnológicos y las necesidades del contexto en salud.	**RA2.** Incorporar nuevos conocimientos y tecnologías en la atención odontológica, de acuerdo con criterios de pertinencia clínica, seguridad del paciente y calidad en salud.
CE012-6-SABI-ODO-22611-E-003- Implementar la gestión integral de la salud bucal en los procesos de Atención Primaria en	**RA2.** Diseñar respuestas en salud bucal orientadas al nivel primario de atención según políticas públicas.

Salud de acuerdo con las políticas públicas y los determinantes sociales de la salud.	
CE013-6-SABI-ODO-22611-E-003- Gestionar la seguridad del paciente y el riesgo clínico odontológico de acuerdo con los estándares de calidad en salud y los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	**RA2.** Aplicar medidas de prevención y control del riesgo en la atención odontológica, de acuerdo con protocolos de bioseguridad y estándares de seguridad del paciente.
CE014-6-SABI-ODO-22611-E-003- Incorporar herramientas de salud digital y tecnologías emergentes en la atención odontológica de acuerdo con los lineamientos normativos, la seguridad de la información y la ética profesional.	**RA1.** Utilizar herramientas digitales en la atención y gestión de la información clínica en salud bucal, de acuerdo con lineamientos técnicos, normativos y de seguridad de la información. y normativos.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de bachiller académico o bachiller técnico, conferido por institución de educación con licencia de funcionamiento y legalmente autorizada para impartir educación media. Se requiere además haber presentado el examen de estado de ingreso a la educación superior realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente en otros países. Si el título de Bachiller se obtuvo en una Institución extranjera legalmente reconocida, el título o el acta de grado deben ser legalizados o apostillados de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

	•Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS • Ley 35 de 1989 Código de Etica del Odontólogo en Colombia. • Ley 2015 de 2020 “Por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones”